



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2018

En Villanueva del Ariscal, a veintiséis de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y dos minutos, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D^a. M^a. Mar García Limón, D^a. Inmaculada Rodríguez Urbina, D^a. Rosario Arroyo Sánchez, D^a. María Manuela de la Rosa García, D. José Castro Jaime, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D^a Ángela María López Vargas, D. Wenceslao Pinto Domínguez y D. Francisco Javier Cazalla Moreno asistidos por el Sr. Secretario General D. Pablo Herrero González, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Deja de asistir D. Francisco García González y el Sr. Interventor D. Rafael Morales Bueno.

D. José Luis Barrera Bueno abandona la sesión a las 19:52 horas.

Las deliberaciones íntegras constan en el Video-acta.

Abierto el acto por la Presidencia se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR. Toma la palabra el Sr. Secretario General de la corporación donde hace constar que se encuentra pendiente el actas de la sesión plenaria siguiente:

- Acta de la sesión plenaria ordinaria de 29 de enero de 2018.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA donde hace constar las rectificaciones al acta que precisa.

Deliberado del particular se acuerda por unanimidad su aprobación con las rectificaciones que obran en el Video-acta.

Toma la palabra el Sr. Secretario General de la corporación donde hace constar que se encuentra pendiente el actas de la sesión plenaria siguiente:

- Acta de la sesión plenaria ordinaria de 26 de febrero de 2018.

PUNTO SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES. Toma la palabra el Sr. Secretario General en la que da cuenta al Ayuntamiento en Pleno el nombramiento de D. Pablo Herrero González como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal mediante la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 16 de abril de 2018.



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

PUNTO TERCERO: TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CONCEJAL COMO CONCEJAL NO ADSCRITO Toma la palabra el Sr. Secretario en la que fiscalizado el expediente 1102/2018 por la Secretaría General relativo al abandono del concejal D. Wenceslao Pinto Domínguez del Grupo Municipal Ciudadanos se da cuenta al Ayuntamiento en Pleno a efectos de toma en consideración por imperativo legal del cambio de situación del citado concejal como concejal no adscrito.

PUNTO CUARTO: MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE NOMBRE DEL PALACIO DE LA MÚSICA

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal no adscrito en la que procede a dar lectura a la moción.

Toma la palabra el Sr. Secretario en la que hace constar que sin perjuicio de lo que disponga en PGOU, no es competencia plenaria la competencia de poner nombre a las salas de un edificio municipal.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA donde alude a que debe de llevarse a cabo por consenso incluso que se lleve a cabo con la participación ciudadana.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde alude a que está de acuerdo pero que se debe de llevar por consenso.

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad la aprobación de la moción.

PUNTO QUINTO: MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA NOMBRAR UNA CALLE COMO "CALLE JOSÉ LEÓN CASTRO"

Toma la palabra el Sr. Latorre Ibáñez , Concejal Portavoz del Grupo Municipal PP-A donde procede a dar lectura a la moción.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA donde alude a que se requiere consenso previo y por desconocimiento de la personas nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal no adscrito en la que alude a que su voto va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde alude a que su voto va a ser favorable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en alusión a realizar los homenajes a las personalidades en



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

vida de las personas.

Deliberado el particular se acuerda por mayoría la aprobación de la moción, con la abstención de Sr. Cazalla Moreno.

PUNTO SEXTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2016

Toma la palabra el Sr. Secretario General para dar lectura al informe propuesta de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2016.

Producido en debate que consta en el video-acta se procede a realizar una primera votación con resultado de seis votos a favor, seis votos en contra y una abstención. Realizada una segunda votación se adopta el siguiente acuerdo.

“ACUERDO PLENARIO

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2018 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2016.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla 42/2018 fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones conforme al certificado de la Secretaría General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local de adopta por mayoría en



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

segunda votación con el voto de calidad del Sr. Alcalde el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2016 que consta de la siguiente documentación:

- 1. Decreto Alcaldía de liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2016*
- 2. I Liquidación del presupuesto de gastos*
- 3. I. Liquidación del presupuesto de gastos por bolsa de vinculación jurídica*
- 4. Liquidación del presupuesto de gastos (resumen clasificación funcional)*
- 5. Liquidación del presupuesto de gastos (resumen clasificación económica)*
- 6. Liquidación del presupuesto de gastos (resumen obligaciones reconocidas netas)*
- 7. Modificaciones de crédito*
- 8. Obligaciones de presupuestos cerrados*
- 9. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores*
- 10. Liquidación del presupuesto de ingreso*
- 11. Liquidación del presupuesto de ingresos (resumen clasificación económica)*
- 12. compromisos de ingreso*
- 13. Proceso de gestión. Derechos anulados*
- 14. Proceso de gestión. Derechos cancelados*
- 15. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores*
- 16. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a) derechos pendientes de cobro totales*
- 17. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados c) derechos cancelados*
- 18. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. b)derechos anulados*
- 19. Estado del Remanente de Tesorería 2016*
- 20. Proceso de Gestión. Recaudación neta 2016*
- 21. Devoluciones de ingresos 2016*
- 22. Tesorería*
- 23. Estado de deudores no presupuestarios*
- 24. Estado de acreedores no presupuestarios*



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

25. Estado de partidas pendientes de aplicación a) cobros pendiente de aplicación
26. Estado de partidas pendientes de aplicación b) pagos pendientes de aplicación
27. Estado de valores recibidos en deposito
28. Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto 2016
29. Remanente de crédito
30. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
31. ACTA ARQUEO GENERAL
32. ASIENTO 413
33. BALANCE SITUACIÓN
34. CIERRE
35. DIARIO
36. MAYOR
37. Estado total de cambios en Patrimonio Neto
38. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
39. Informe de Intervención
40. Informe de Secretaría

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

PUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL OAL FUTURISCAL 2016

Toma la palabra el Sr. Secretario General para dar lectura al informe propuesta de aprobación de la Cuenta General del OAL Futuriscal del ejercicio 2016.

Producido en debate que consta en el video-acta previa votación se adopta el siguiente acuerdo.



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

“ACUERDO AL PLENO

Vista la Cuenta General del OAL Futuriscal del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General del OAL Futuriscal correspondiente al ejercicio económico 2016, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en sesión celebrada en fecha 24 de enero de 2018 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General del OAL Futuriscal relativo al ejercicio 2016.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla 42/2018 fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones conforme al certificado de la Secretaría General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local de adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del OAL Futuriscal del ejercicio 2016 que consta de la siguiente documentación:

- 1. Decreto Alcaldía de liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2016 del Organismo Autónomo Local Futuriscal.*
- 2. I Liquidación del presupuesto de gastos*
- 3. Liquidación del presupuestos de Gastos OAL 2016 por bolsa de vinculación jurídica*
- 4. Liquidación del presupuesto de gastos (resumen clasificación funcional)*
- 5. Liquidación del presupuesto de gastos (resumen clasificación económica)*
- 6. Liquidación del presupuesto de gastos (resumen obligaciones reconocidas netas)*



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

7. *Obligaciones de presupuestos cerrados*
8. *Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores*
9. *Liquidación del presupuesto de ingreso*
10. *Liquidación del presupuesto de ingresos (resumen clasificación económica)*
11. *derechos pendiente de cobro OAL 2016*
12. *Estado del remanente de Tesorería OAL 2016*
13. *Proceso de Gestión. Recaudación neta OAL 2016*
14. *Tesorería*
15. *Estado de deudores no presupuestarios OAL 2016*
16. *Estado de acreedores no presupuestarios OAL 2016*
17. *Pagos pendientes de aplicación*
18. *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto OAL 2016*
19. *Remanente de Crédito OAL 2016*
20. *Variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores OAL 2016*
21. *ACTA ARQUEO GENERAL*
22. *BALANCE SITUACIÓN*
23. *ASIENTO CIERRE*
24. *DIARIO OPERACIONES*
25. *MAYOR CUENTAS*
26. *Informe de Intervencion OAL 2016*
27. *Informe de Secretaría.*

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

PUNTO OCTAVO: NOMBRAMIENTO DE D. RAFAEL MORALES BUENO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE TESORERO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

Toma la palabra el Sr. Alcalde a efecto de que se proceda a incorporar por urgencia un punto al orden del día para proceder al nombramiento de D. Rafael Morales Bueno como tesorero en tanto se termina el procedimiento de creación y reclasificación del puesto de Tesorero por la Dirección General de Administración Local.

Deliberado el particular se acuerda por unanimidad la incorporación del punto por urgencia en el orden del día.

Toma la palabra el Sr. Secretario a efectos de dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Deliberado el particular se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo.

“ACUERDO DE PLENO

Visto que son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, las de Tesorería reservado a la subescala intervención-tesorería categoría de entrada, cuyo puesto se encuentra en trámite de ser creado y clasificado por la administración autonómica como tal; no existiendo por tanto tal puesto en esta Administración.

Visto que conforme a lo dispuesto en el artículo 92.2 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local “Las Comunidades Autónomas efectuarán, de acuerdo con la normativa establecida por la Administración del Estado, los nombramientos provisionales de funcionarios con habilitación de carácter nacional, así como las comisiones de servicios, acumulaciones, nombramientos de personal interino y de personal accidental”.

Visto que, la negativa de nombramiento accidental de un funcionario capacitado por parte de la Dirección General de Administración Local en tanto no se de cree y clasifique el puesto; no existiendo por tanto normativa concreta que regule esta situación transitoria de creación y no determinando alternativa para el ejercicio de funciones obligatorias por ley de Tesorería.



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

Visto que en la corporación local existe un funcionario Administrativo suficientemente capacitado para desempeñar las funciones de Tesorería D. Rafael Morales Bueno con DNI: 28545064V.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento en pleno por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO. Nombrar a D. Rafael Morales Bueno DNI: 28545064V para desempeñar las funciones de Tesorero en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva, de manera transitoria en tanto finalice el procedimiento de creación y clasificación del puesto de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional reservado a la subescala intervención- tesorería categoría de entrada para ejercer las funciones de Tesorería .

SEGUNDO. Notificar el presente a D. Rafael Morales Bueno."

PUNTO NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Cazalla Moreno, Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-LVCA donde pregunta en relación a:

- Al contrato de gestión de servicio del Pabellón Municipal en relación a la solicitud de documentación.
- Al coste de adorno de la rotonda de cuatro caminos.
- A la baja tramitada de oficio del padrón municipal de un vecino.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde y se produce un debate que consta en el video-acta.

D. José Luis Barrera Bueno abandona la sesión a las 19:52 horas.

Toma la palabra el Sr. Pinto Domínguez, Concejal no adscrito en relación a:

- Limpieza del solar existente entre el colegio público y la trasera de la calle Santa Ana
- Plantación de árboles en el área libre de la urbanización Viña Tinta.
- Arreglo o sustitución de los bancos en el bulevar de la avenida de Europa.



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

- Cambio de ubicación del punto limpio del cementerio.
- Acerado provisional con resto de asfalto en la zona de aparcamiento de la calle Rosalía de Castro.
- Mejora del alumbrado de la Calle Rosalía de Castro.
- Adecentamiento de la zona infantil de la urbanización la Era y Plaza del Santísimo Sacramento.
- Sustituir rótulo de nomenclatura de la calle Isaac Peral
- limpieza de cuneta del carril bici y colocación de papeleras.
- Poda de palmera situada en arriate de Calle Sevilla.
- Solucionar la tapia medianera junto a la piscina infantil.
- Pregunta en relación a la terminación del pozo de la rotonda.
- Restauración del monumento a la mujer vendimiadora.
- Acuerdo sobre seguridad ciudadana.
- Cambio de mástiles y banderas por deterioro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde y se produce un debate que consta en el video-acta.

Toma la palabra el Sr. Castro Jaime, Concejal Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A donde pregunta y realiza un ruego en relación a:

- Ruego que se mire la situación de la poca visibilidad de la calle Juan Acisclo de Vera con Cristo de la Vera-cruz.
- Pregunta en relación a la falta y deterioro de las banderas y mástiles.

Toma la palabra el Sr. Alcalde donde responde y se produce un debate que consta en el video-acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintisiete minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Sr. Secretario.
D. Pablo Herrero González.

VB del Alcalde.
D. Martín Torres Castro.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal



Ayuntamiento de Villanueva del Arisca

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 Sevilla. Tfno. 954113035. Fax: 954113961